

# Resolución Ministerial

VISTO:

Lima, 01 MAR. 2021

El Informe (OAP) N° 084/2021, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, de 18 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el 9 de enero de 2021 ocurrió el lamentable fallecimiento del Servidor Administrativo de Carrera, Nivel F-2, Antonio Florencio Gozar Llanos, conforme se detalla en el Acta de Defunción que forma parte del citado informe;

Que, el artículo 34 inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la carrera administrativa de los servidores públicos termina, entre otras causas, por fallecimiento;

Que, conforme al artículo 183 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; el Estatuto del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 009-88-RE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la Carrera Administrativa, por causa de fallecimiento, del Servidor Administrativo de Carrera, Nivel F-2, Antonio Florencio Gozar Llanos, comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, con eficacia anticipada, el 9 de enero de 2021.

Artículo 2.- Otórguese todos los beneficios que correspondan de acuerdo a lo establecido en los dispositivos legales.

Artículo 3.- Reconocer al Servidor Administrativo de Carrera, Nivel F-2, Antonio Florencio Gozar Llanos, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Regístrese y comuníquese.



Allan Wagner Tizón  
Ministro de Relaciones Exteriores

